

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE MARINA

AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica para consulta de las Reglas de Operación del Puerto de Puerto Vallarta, Jalisco, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.- Dirección General.- Oficio No. ASIPONA-PV-DG-182/2025.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA PARA CONSULTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Alm. Ret. Juan Ortiz Guarneros, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 40, fracción VII de la Ley de Puertos, en relación con los artículos 84, fracción V y 85 de su Reglamento vigentes. Doy a conocer lo siguiente:

AVISO

Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que las Reglas de Operación del Puerto de Puerto Vallarta, Jalisco, han quedado autorizadas por la Dirección General de Puertos, las cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, mismas que podrán ser consultadas en las ligas electrónica referidas en el presente aviso:

Nombre del Instrumento Jurídico	Liga electrónica página Institucional
Reglas de Operación del Puerto de Puerto Vallarta, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	https://www.puertodevallarta.com.mx/Documentos/Reglas_de_Operacion.pdf
	Liga electrónica Diario Oficial de la Federación.
	www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/Reglas_de_Operacion.pdf

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de junio de 2025.- Director General y Representante Legal de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., Alm. Ret. **Juan Ortiz Guarneros**.- Rúbrica.

(R.- 566840)